



URGENTE

PEDIDO N° 0582-2019

Despacho Parlamentario

ANGEL NEYRA OLAYCHEA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CLASE	AREA	APR	OTRO
NIT	1821	19	6765

OFICIO N° 344 - 2019-2020-AN/CR.

Lima, 17 de octubre de 2019

Señor:

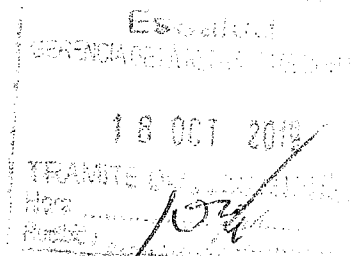
Dr. GUSTAVO LIENDO PORTOCARRERO

Director del Hospital Edgardo Rebagliati Martins

Av. Edgardo Rebagliati N° 490, Jesús María, Lima

Telf.. 01-2654901 Anexo: 3611.

Presente.-



Asunto: Solicito informe sobre el tratamiento médico que le viene brindando al paciente **Walter Humberto Antinori Tirado**; quien se encuentra internado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

Ref. Historia Clínica N° 8002111-005

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y la vez hacer de su conocimiento que mi despacho congresal con fecha 16 de octubre de 2019, ha recibido el documento s/n, seguido por la ciudadana Alicia Tirado Laredo, identificada con DNI N°07324534; quién manifiesta que su sobrino **Walter Humberto Antinori Tirado**, identificado con DNI 47407888, con historia clínica 8002111-005, se encuentra recibiendo tratamiento médico en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, desde el mes de mayo de 2019, quien padece de la enfermedad cáncer tipo linfoma TNK conforme a los informes médicos que obran en su historia clínica antes citada; además de ello manifiesta la parte recurrente que, cuenta con todos los exámenes médicos, dentro de ello 19 quimioterapias en Oncosalud, es decir cuanta con los instrumentos médicos necesarios para que le realicen al paciente el trasplante de medula; pero sin embargo al parecer a la fecha vienen postergando de fecha en fecha y hasta el momento no ha sido atendido.

Asimismo, Señor Director, es menester mencionar, que la demora en la atención al paciente antes citado, vienen creando incertidumbre, preocupación y daño económico a su familia al no ver mejoría y voluntad de los médicos para culminar con el tratamiento médico; además, les vendría generado gasto y tiempo de venir y regresar desde los EE.UU., al familiar (hermano) del paciente, a pesar que ya tienen la prueba de compatibilidad para el trasplante de la medula. En ese sentido sus familiares han venido coordinando con el medico tratante Dr. Beltrán y al mismo tiempo mi Despacho envió a vuestra Administración un correo electrónico solicitando se brinde atención sobre el mismo caso, pero, sin embargo, a la fecha no se tiene una respuesta concreta, sobre la fecha cierta del trasplante de la medula que deben practicar al paciente antes citado.



ANGEL NEYRA OLAYCHEA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

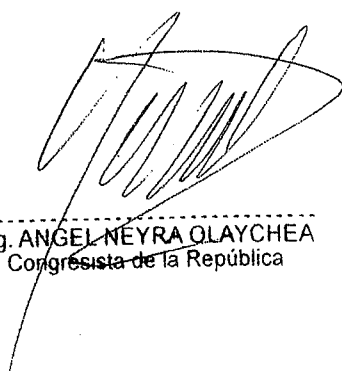
En tal sentido, siendo este pedido de especial competencia de vuestra Institución, me permito correr traslado del pedido a folios tres (03); para efectos, que dentro del marco de sus competencias se sirva atender el pedido de la ciudadana recurrente por ser un tema estrictamente de la vida y la salud. En ese sentido solicito tenga a bien remitir a mi Despacho Congresal un informe documentado y detallado sobre las acciones realizadas y lo actuado sobre el caso en particular.

Lo solicitado se realiza en virtud de lo dispuesto por los **artículos 7, 9 y 96 de la Constitución Política del Perú y 18 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.**

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Ing. ANGEL NEYRA OLAYCHEA
Congresista de la República

ER/er.